

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis solicita una partida destinada a realizar trabajos de refacción general de chapa y pintura en el automóvil oficial afectado al uso de dicho tribunal,

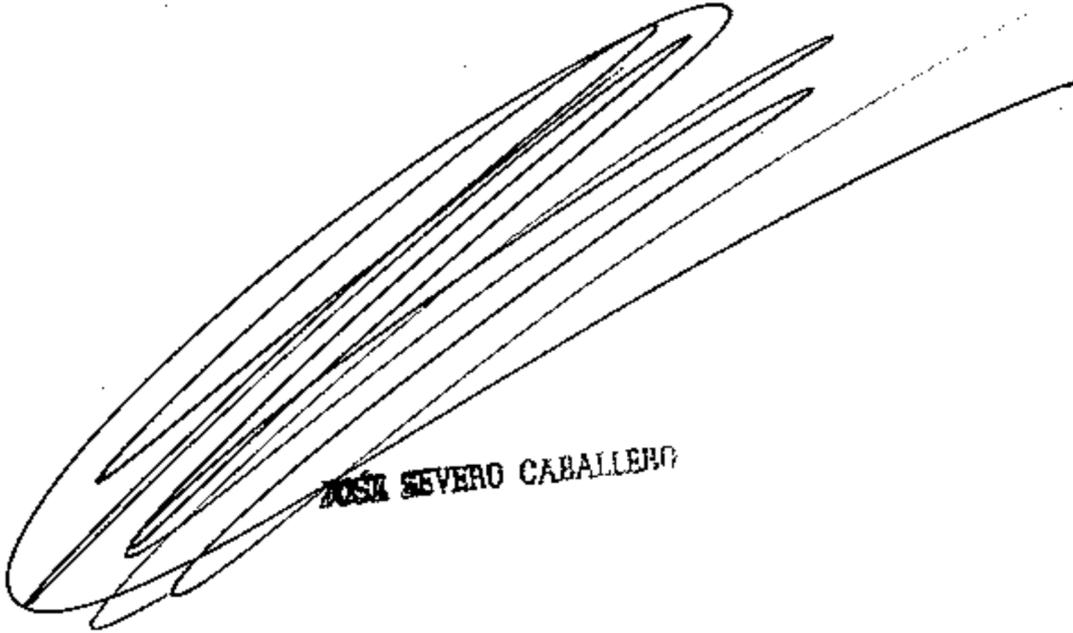
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS la suma de AUSTRALES CINCO MIL (A 5.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Atender el gasto resultante dispuesto en el artículo anterior con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

mg



JOSÉ SEVERO CABALLERO